

Riñeron en plena Audiencia dos acusados de asociación ilícita

Fué suspendido nuevamente el juicio contra los miembros de la UIR, MSR y ARG.—Quedó en libertad

Nuevamente ayer el Tribunal de Urgencia suspendió el juicio que se sigue contra 62 acusados de pertenecer a las asociaciones revolucionarias que se estiman ilícitas, tales como la UIR, MSR y ARG, por no haber llegado aún el informe de la Policía Secreta Nacional que solicitó el Tribunal. El nuevo señalamiento fué hecho para el día trece del presente mes. Como la vez anterior, los detenidos fueron conducidos al edificio de la Audiencia de La Habana en varias ambulancias de la Policía Nacional, custodiados por carros comandos y «jeeps» del Ejército, cuyas tropas estaban al mando del capitán del Ejército Sánchez Gómez.

La vigilancia de los alrededores de la Audiencia y sus pasillos estaban a cargo de la Policía y del Ejército, portando armas largas y ametralladoras, estableciendo chequeo y la identidad de cuantos penetraban al interior, bajo las órdenes del comandante de la Policía, Hipólito Anguerras. Inmediatamente que se conoció la orden de suspensión, el jefe de la escolta militar dió las órdenes para reintegrar a los detenidos a la fortaleza militar de La Cabaña, y otros al Castillo del Principe.

Se espera que en el próximo señalamiento se celebre este juicio, por encontrarse ya en manos de los magistrados de Urgencia los informes del GRAS, Policía Nacional (Bureau de Investigaciones) que llegó ayer de mañana.

Riñen en la Audiencia los acusados

Momentos antes de suspenderse el juicio, cuando se encontraban esperando los detenidos, llegó a la Audiencia el legislador oriental, doctor Rolando Masferrer Rojas, que dirigiéndose a un grupo de acusados, y uno de ellos, perteneciente a un grupo antagónico, Jesús Lamelas Barrios, hizo un gesto de desdén acompañado de algunas frases, lo que motivó una reacción violenta por parte del también acusado Antonio López, cambiándose golpes entre ambos, interviniendo inmediatamente los custodios militares, separándolos, y dando órdenes el comandante Anguerras de que el público desalojara el patio central.

En libertad un acusado

Ya suspendido el juicio, los magistrados dictaron una providencia para dejar en libertad provisional a uno de los acusados, Pedro Ramón González Pimero, fundamentándose la Sala en un informe rendido por el Bureau de Investigaciones, expresando que la detención de este acusado obedeció a un error en la confianza pudiéndose comprobar que no pertenece a ninguna organización revolucionaria, habiendo llegado hace poco por el aeropuerto de Rancho Boyeros.